

18 DE MAYO DE 2017.

**DIPUTADO RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “NO MAS VIOLENCIA EN LOS MEDIOS**

Honorable asamblea.

Con su permiso diputado vicepresidente.

Con el permiso de todos y cada uno de ustedes.

Los recientes acontecimientos suscitados en torno al ejercicio de la libertad de expresión y que lamentablemente derivó en el retrato asesinado de este periodista en nuestro país, nos obligan a todas y todos los mexicanos a realizar un profundo análisis sobre la situación que guarda este inalienable derecho humano, madre de todas las libertades.

Quienes integramos y actuamos en el seno de las instituciones nacionales, en todos sus órdenes y niveles, tenemos por imperativo inaplazable redoblar esfuerzos para proteger a los trabajadores de los medios de comunicación, a los defensores de los derechos humanos.

En el tenor, el día de ayer 17 del presente mes y año, en la Residencia Oficial de los Pinos, el Presidente de la Republica Enrique Peña Nieto, acompañado de los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), y del jefe de Gobierno de la ciudad de México, anunciaron medidas sumamente importantes para lograr este propósito.

Lo mismo han hecho ambas cámaras del congreso de la unión, así como organizaciones no gubernamentales y sociedad en general.

Por ello, desde la tierra de Don Belisario Domínguez, los integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura, tenemos como imperativo sumarnos a dichas acciones siempre con espíritu patriótico y con el compromiso de fortalecer a la libertad de expresión y a todos quienes se dedican a esta noble profesión sumamente valiosa, para el fortalecimiento de la democracia y de las instituciones que nos rigen.

En tal virtud solicito a este Honorable Congreso actué en consecuencia:

Suscriba en todas y cada una de sus partes las acciones para la libertad de Expresión determinadas por la Conferencia Nacional de Gobernadores y la presidencia de la Republica, mismas que consisten en: Fortalecer los mecanismos institucionales para la protección de los periodistas y defensores de los derechos humanos, establecimientos de esquemas de coordinación con las entidades federativas y creando un protocolo de operación interinstitucional, con la participación de las comisiones nacional y estatales de los derechos humanos, así como fortalecer la fiscalía especial para la atención de los delitos cometidos contra la libertad de expresión.

Compañeras y compañeros diputados:

Adicionalmente propongo retomar en todos sus términos el Decreto número 232 de fecha 29 de julio de 2013, que con las facultades que nos confiere la Constitución Política de nuestro estado, se instituye el 7 de octubre como el “Día Estatal de la Libertad de Expresión”, fecha que coincide con la muerte con nuestro prócer Chiapaneco Doctor Belisario Palencia.

Saludo además la determinación de la fiscalía general del estado, para que en el nombramiento del fiscal de atención a los delitos cometidos contra periodistas y la libertad de expresión se realice en base a las propuestas de los propios periodistas organizados.

Tal vez un minuto de silencio no sea suficiente, talvez un minuto de plausos tampoco sea suficiente para poder honrar la vida de un compañero periodista,

pero con la suma del trabajo y coordinación de las autoridades competentes se podrá obtener lo que a gritos pide la sociedad Justicia! Si cada uno de los mexicanos hiciera lo que le corresponde la patria estaría salvada, Belisario Domínguez Palencia.

Muchas gracias señor vicepresidente.